

MARZO 2025

Fuerte reducción de cargos superiores en el Estado Nacional: se eliminaron más de 100 en un año



Ministerio de Desregulación
y Transformación del Estado
República Argentina

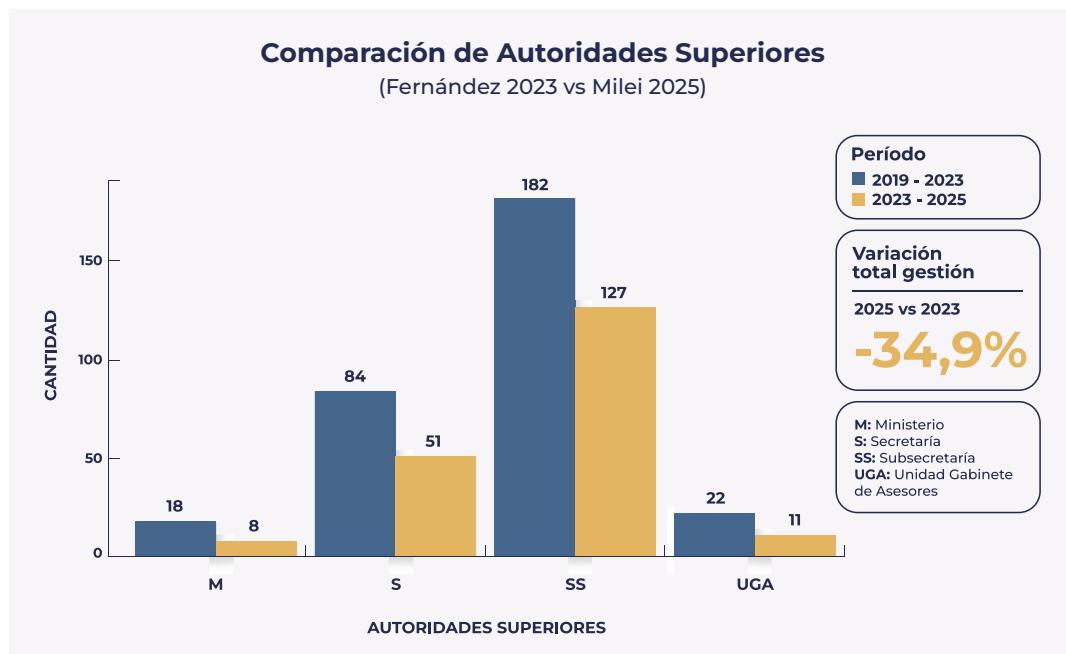
Secretaría de Coordinación
Legal y Administrativa

Durante su primer año de mandato, el Presidente Javier Milei implementó una profunda reestructuración del sector público, reduciendo en un 35% la cantidad de cargos superiores y en un 15% el números de Unidades Organizativas de la Alta Dirección Pública de la Administración Pública Nacional Centralizada (APN Central) en relación al último año de Alberto Fernández.

Al comparar el primer año de la gestión de Milei con el último año de la presidencia de Fernández se observa una significativa disminución en la cantidad de funcionarios en posiciones jerárquicas. El número de ministros se redujo de 18 en 2023 a 8 en 2025, lo que representa una caída del 56% (10 personas). La cantidad de secretarios bajó de 84 a 51, es decir, un 39% menos (33 funcionarios). En el caso de los subsecretarios, se pasó de 182 a 127, lo que implica una disminución del 30% (55 funcionarios). Por último, los cargos en la Unidad Gabinete de Asesores descendieron de 22 a 11, con una reducción del 50% (11 funcionarios). Adicionalmente, durante la gestión de Milei se incorporaron dos funcionarios bajo la categoría “Vicejefes de Gabinete”.

En total se eliminó el 35% de los puestos de alto rango (107 funcionarios), reflejando el compromiso del Presidente con la reducción del tamaño del Estado y el gasto público. Además, los salarios de los cargos superiores continúan en los valores de diciembre de 2023, sin haber registrado ningún aumento.

Figura 1. Comparación de Autoridades Superiores.



Fuente: Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado dependiente de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional dependiente de la Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública del Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado.

Por otro lado, durante la gestión del Presidente Javier Milei se está realizando una significativa reducción en la cantidad de Unidades Organizativas de la Alta Dirección Pública (ADP)¹, definidas como aquellas unidades que ocupan el máximo nivel de conducción estratégica y gerencial en la estructura de la Administración Pública Nacional Centralizada (APN Central), excluyendo los organismos desconcentrados. Estas unidades incluyen: Dirección Nacional - General, Dirección de Primer Nivel Operativo, Dirección de Segundo Nivel Operativo, Coordinación, Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Auditoría Interna Sectorial, Auditoría Adjunta - UAI, Supervisión - UAI y Responsable - UAI. En particular, respecto a la gestión de Alberto Fernández, se registra una disminución del 15% en el número de Unidades Organizativas (372 unidades menos).

Específicamente, las normas publicadas durante la gestión actual que aprueban o modifican la estructura actual de la ADP de las jurisdicciones de la APN Central incluyen diversas disposiciones. En primer lugar, se incluyen los decretos modificatorios del Decreto N° 50/2019. Asimismo, los decretos que afectan a las secretarías incluyen el Decreto N° 232-2024, el Decreto N° 303-2024 y el Decreto N° 903-2024 para la Secretaría General; el Decreto N° 121-2025 para la Secretaría de Comunicación y Medios; el Decreto N° 1145-2024 para la Secretaría de Planeamiento Estratégico Normativo; y el Decreto N° 60-2025 para la Secretaría de Cultura. En la Jefatura de Gabinete de Ministros, se han dictado el DA N° 54-2024 (SCLYA) y el Decreto N° 1103-2024. En cuanto a los ministerios, los decretos aplican sobre el Ministerio de Defensa (Decreto N° 729-2024), el Ministerio de Justicia (Decreto N° 735-2024), el Ministerio de Seguridad (DA N° 340-2024), el Ministerio de Salud (Decreto N° 1138-2024) y el Ministerio de Capital Humano (Decretos N° 862-2024 y N° 151-2025).

¹- En la composición ADP se contabilizan las unidades correspondientes al Convenio SINEP, al convenio SEN y los Titulares UAI. No se contabiliza el Inspector General de Justicia (Funcionario Fuera de Nivel), el Escribano General del Gobierno de la Nación, los tres Escribanos Adscriptos, los tres Edecanes y los titulares de la Agrupación Técnica y de la Agrupación Seguridad e Inteligencia.

Conclusión

La gestión del Presidente Javier Milei ha llevado adelante una profunda reestructuración del Estado, reflejando su compromiso con la reducción del gasto público y la optimización de la administración. La eliminación del 35% de los cargos superiores y la reducción del 15% de las Unidades Organizativas de la Alta Dirección Pública evidencian una transformación significativa en la estructura gubernamental.

Además, como parte de este proceso de ajuste, y tomando como referencia los datos de enero de 2025, se redujo en un 8,2% la planta de personal del sector público, lo que representó la eliminación de más de 40 mil puestos de trabajo y un ahorro anual estimado en 1.600 millones de dólares. Estas medidas reflejan el compromiso del Gobierno con la reducción del gasto público y su determinación de cumplir con las promesas de eficiencia y austeridad en la administración pública.

